

Congreso aprueba la Ley de Acción Climática

El Congreso aprobó ayer la Ley de Acción Climática, con la que se busca impulsar el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas de resiliencia climática. Pero aún falta un paso para que llegue a sanción presidencial.

De acuerdo con el ministro de Ambiente, Carlos Eduardo Correa, este documento -de

196 acciones de mitigación y adaptación climática- espera ser la hoja de ruta que guíe a Colombia en los próximos años “para ser un país carbono neutral” para 2050.

Entre las metas, el documento plantea que para 2030 culminen acciones como reducir a cero la deforestación, disminuir las emisiones de carbono negro en un 40 %, refrendar la

meta de disminuir en un 51 % las emisiones de GEI y dictar las medidas para lograr la resiliencia climática. El texto fue aprobado el 1º de diciembre por la Cámara de Representantes y, ahora, por el Congreso. Sin embargo, aún falta un paso: la conciliación entre estas dos partes para establecer un texto final que pase a sanción presidencial.



El texto pasará a conciliación entre la Cámara y el Senado antes de llegar a la sanción presidencial.